



En relación con los siguientes proyectos normativos, circulados entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se informa que **no se formulan observaciones al texto de los mismos:**

- **Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina.**
- **Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en mantenimiento sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

**Imo. Sr. Secretario General Técnico.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

